

PELIGROS POR AGENTES BIOLÓGICOS



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Lavado de manos

- Nuestras manos son una de las herramientas más importantes para realizar las labores, por lo que la mejor manera de cuidarlas es por medio del lavado de manos, el cual puede evitar la presencia de enfermedades.
- A continuación se describen los pasos para un adecuado lavado de manos:



Recomendaciones

- Uso de los elementos de protección personal requeridos para cada labor, los cuales se deben utilizar únicamente en el área de trabajo y no desplazarse con ellos a otras áreas, son de carácter individual y se deben usar de acuerdo a los procedimientos realizados.
- Evitar cualquier contacto con sangre o fluidos corporales sin el uso de los elementos de protección personal
- Constante capacitación y actualización sobre los peligros biológicos
- Conocer e implementar el manual de Bioseguridad de su área de trabajo
- Evite colocar el protector a la aguja y descártela en el guardián dispuesto para este elemento
- Prohibido consumir o almacenar alimentos en el área de trabajo
- No utilizar el celular con los guantes puestos
- Disponer de un espacio adecuado para guardar los elementos personales, con el fin de evitar la Contaminación cruzada
- Mantener el área de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Adecuada disposición de residuos de acuerdo a su origen residuos biosanitarios, comunes, cortopunzantes (los cuales se deben depositar en un guardián).



Para mayor información comuníquese con la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede Bogotá.
Tel. 3165000 Ext. 18186;
socupacional_bog@unal.edu.co



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bioseguridad

Conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de los peligros procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos para lograr la prevención de impactos nocivos y asegurar que el producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y la seguridad de las personas.



Peligro Biológico

El peligro biológico ocupacional se puede definir como aquel que surge de la exposición laboral a micro y macro-organismos que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.

La División de seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá tiene implementado como parte de sus actividades, el Programa de Prevención y control del Peligro Biológico, el cual está dirigido a la población trabajadora y estudiantes en práctica y de posgrado afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales ARL.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como controlamos los agentes biológicos

- **Limpieza:** remoción mecánica por medio de agua y un detergente de toda materia extraña visible o no, de las superficies en general
- **Desinfección:** Proceso físico o químico que destruye la mayoría de los microorganismos patógenos y no patógenos.
- **Esterilización:** Proceso físico o químico que destruye todas las formas de microorganismos, incluyendo las bacterias, esporas, virus, parásitos y hongos presentes en objetos inanimados

Como se garantiza un buen estado de salud y se minimiza el peligro biológico

Todo trabajador y/o estudiante en práctica con exposición a agentes biológicos debe contar con esquemas de inmunizaciones de acuerdo al peligro ocupacional al que este expuesto, con el fin de prevenir enfermedades infecciosas.

- **Vacuna contra Hepatitis A**
- **Vacuna contra Hepatitis B**
- **Vacuna contra Tétano**
- **Vacuna contra Varicela**
- **Vacuna contra la influenza**
- **Vacuna contra el virus de la Rabia**
- **Titulación de anticuerpos contra Hepatitis B y A, Varicela y Rabia**

La División de seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede Bogotá cuenta con el programa de inmunizaciones para los trabajadores, estudiantes en práctica y de posgrado afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales ARL. Si tiene exposición a agentes biológicos y aún no hace parte de este programa lo invitamos a comunicarse con las extensiones. 18186 – 18187 o escribir al correo socupacional_bog@unal.edu.co.

Accidente de trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562 de 2012).

Accidente de trabajo con contaminante biológico

El peligro biológico está asociado con la presencia de un organismo o la sustancia derivada de un organismo, que plantea una amenaza a la salud humana, por lo que en este tipo de accidentes puede haber contacto con fluidos corporales humanos o animales, a través de piel intacta, de membranas, mucosas, por vía oral, salpicaduras por secreción y puede generar enfermedades como VIH, Hepatitis B o enfermedades zoonóticas

Que hacer en caso de accidente de origen Biológico

- En exposición de piel y mucosas lavar con abundante agua
- En punción o herida, dejar sangrar libremente
- En exposición en la boca hacer enjuagues con agua y arrojarla
- No utilizar hipoclorito de sodio para limpiar la herida
- Informar al brigadista de la dependencia o personal competente para atención de primeros auxilios
- Se activa el sistema de emergencias de la Universidad Nacional ext. 88888
- El accidentado y/o testigo que presencio el accidente debe reportar el accidente de trabajo al jefe inmediato, supervisor o a quien haga sus veces si es estudiante; y a la División de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del primer día hábil después de ocurrido el suceso, ext. 18186
- En lo posible tome los datos de la fuente que generó el accidente biológico, si es una persona tome el nombre completo, documento de identificación, dirección y teléfono y si es posible se le debe tomar una muestra de sangre para realizarle los exámenes respectivos en la Red Asistencial dispuesta por la ARL. Para obtener información debe comunicarse con la División de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede Bogotá, ext. 18186
- Garantizar y supervisar el seguimiento clínico